

• • •

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

BUENOS DÍAS A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES, INICIAMOS ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL QUE ME PERMITÍ CONVOCAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS SETENTA Y SEIS, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL EN VIGOR, CUARTO, NUMERALES UNO, DOS Y SEIS, SEXTO NUMERAL UNO, FRACCIÓN PRIMERA, DIECISÉIS NUMERAL UNO, FRACCIÓN SEGUNDA, DIECISIETE NUMERALES UNO Y DOS, Y DIECIOCHO NUMERAL DOS, DEL REGLAMENTO DE REUNIONES Y SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, ASIMISMO LA PRESENTE SESIÓN TENDRÁ UNA NATURALEZA MIXTA, POR LO QUE TAMBIÉN SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “GOOGLE MEET”. SECRETARIA EJECUTIVA, POR FAVOR PROCEDA AL PASE DE LISTA PARA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE CUÓRUM LEGAL.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

BUENAS TARDES A TODAS LAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN, CON EL PERMISO DE USTEDES Y PREVIO AL PASE DE LISTA, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTE, QUE PROCEDE TOMAR PROTESTA A LA CIUDADANA MARTHA CONSUELO RODRÍGUEZ ARREDONDO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, POR LO QUE LES PIDO A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES NOS PONGAMOS DE PIE.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

CIUDADANA MARTHA CONSUELO RODRÍGUEZ ARREDONDO, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE ESTE CONSEJO GENERAL. ¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO?

REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO CIUDADANA MARTHA CONSUELO RODRÍGUEZ ARREDONDO:

SÍ, PROTESTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SI ASÍ LO HICIERE QUE LA LEY, LA SOCIEDAD, Y EL PARTIDO QUE LE OTORGA SU CONFIANZA Y SU ALTO SENTIDO DEL HONOR, LE PREMIEN EN JUSTICIA Y SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE SE LO DEMANDEN. MUCHAS GRACIAS, TOMAMOS ASIENTO POR FAVOR. SECRETARIA EJECUTIVA PROCEDA AL DESAHOGO DEL PASE DE LISTA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO REALIZAR EL PASE DE LISTA PARA VERIFICAR EL CUÓRUM LEGAL, CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ **(PRESENTE)**; CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA CINDY KARINA BARBA MACÍAS **(PRESENTE)**; CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO FIDEL MOÍSES CAZARÍN CALOCA **(PRESENTE SECRETARIA)**; CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO VÍCTOR MIGUEL DÁVILA LEAL **(BUENOS DÍAS A TODOS, TODAS Y TODOS, PRESENTE SECRETARIA)**; CONSEJERA ELECTORAL MAESTRA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ **(PRESENTE SECRETARIA, BUENOS DÍAS A TODAS LAS PERSONAS)**; CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS **(PRESENTE SECRETARIA, MUY BUENOS DÍAS)**; CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ **(PRESENTE SECRETARIA, BUENOS DÍAS)**; REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LICENCIADO ISRAEL ÁNGEL RAMÍREZ **(BUENOS DÍAS, PRESENTE)**; REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL **(AUSENTE)**; REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO LICENCIADA NATALIA YAZMÍN ESCOBAR RENTERÍA **(BUENOS DÍAS, PRESENTE)**; REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ORTEGA ARCE **(BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS, PRESENTE)**; REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO LICENCIADA MARTHA CONSUELO RODRÍGUEZ ARREDONDO **(BUENOS TARDES A TODAS Y A TODOS, PRESENTE)**; REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA LICENCIADO GILBERTO CARLOS ORNELAS **(PRESENTE)**; REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO LABORISTA AGUASCALIENTES **(AUSENTE)**; REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO PODER Y ALTERNATIVA SOCIAL **(AUSENTE)**; REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ALIANZA POR LA PROSPERIDAD DE AGUASCALIENTES LICENCIADA ROSA CATALINA ARRIAGA CERVANTES **(BUENOS DÍAS A TODAS Y TODOS, PRESENTE)**; REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AGUASCALIENTES, LICENCIADO JAVIER HERNÁNDEZ PARGA **(BUENOS DÍAS A TODOS Y A TODAS, PRESENTE)**; REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO PAZ LICENCIADO DAVID PÉREZ CALLEJA **(BUENOS DÍAS, PRESENTE)**; REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO SOMOS MÉXICO JAIME ENRIQUE RANDOLPH MADRIGAL **(AUSENTE)**; REPRESENTACIÓN DE LA VOCALÍA EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LICENCIADO ENRIQUE RODRÍGUEZ DELGADO **(PRESENTE, BUENOS DÍAS A TODOS Y A TODAS)**. CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE LA ASISTENCIA PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA ES LA SIGUIENTE: SIETE CONSEJERÍAS ELECTORALES INCLUIDA USTED, OCHO REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA REPRESENTACIÓN DE LA VOCALÍA EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LA DE LA VOZ, PREVIO A DECLARAR CUÓRUM LEGAL, DOY CUENTA TAMBIÉN CON LA ASISTENCIA DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO SOMOS MÉXICO LICENCIADO JAIME ENRIQUE RANDOLPH MADRIGAL **(BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS, PRESENTE)**, POR LO QUE SERÍAN NUEVE REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO SETENTA Y OCHO, FRACCIÓN CUARTA DEL CÓDIGO ELECTORAL, DECLARO LA EXISTENCIA DE CUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A

• • •

CABO LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE LE PIDO A LAS PERSONAS PRESENTES NOS PONGAMOS DE PIE, PARA QUE LA CONSEJERA PRESIDENTA HAGA LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SIENDO LAS DOCE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS, DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, NOS SENTAMOS, POR FAVOR. SECRETARIA EJECUTIVA LE SOLICITO QUE POR FAVOR NOS DÉ A CONOCER EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

EN CUMPLIMIENTO A SU INSTRUCCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA, LES INFORMO QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, FUE PROPORCIONADO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES A CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO GENERAL Y ES EL SIGUIENTE; **PUNTO NÚMERO UNO**, LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, ASÍ COMO DE SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL Y APROBACIÓN, EN SU CASO; **PUNTO NÚMERO DOS**, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS “LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES DOS MIL VEINTISÉIS-DOS MIL VEINTISIETE EN AGUASCALIENTES”, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN EL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEEA-RAP-001/2026 Y ACUMULADOS; **PUNTO NÚMERO TRES**, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS “LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES DOS MIL VEINTISÉIS-DOS MIL VEINTISIETE EN AGUASCALIENTES”; **PUNTO NÚMERO CUATRO**, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL “REGLAMENTO PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR POSTULADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS COMUNES EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES”, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN EL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEEA-RAP-001/2026 Y ACUMULADOS; ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, SI DESEAN REALIZAR ALGUNA OBSERVACIÓN MANIFIÉSTENLO POR FAVOR. NO HABIENDO OBSERVACIONES, SECRETARIA POR FAVOR LEVANTE LA VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.

• • •

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

ASÍ SE HARÁ CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERÍAS ELECTORALES QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN APROBAR EL ORDEN DEL DÍA AL QUE ACABÓ DE DAR LECTURA, POR FAVOR MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, PROCEDA POR FAVOR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA QUE NOS OCUPA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CONSEJERA PRESIDENTA, PREVIO A ELLO Y A FIN DE AGILIZAR EL DESAHOGO DE ESTA SESIÓN, ME PERMITO SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA EN LO GENERAL DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SEÑALADOS CON LOS NÚMEROS DEL UNO AL CUATRO, Y EN SU CASO RENDIR UNA NOTA EJECUTIVA O DAR LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO, SI ASÍ SE ME INDICA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, CONSULTE POR FAVOR A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI ESTÁN DE ACUERDO CON LA SOLICITUD QUE USTED PLANTEA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERÍAS ELECTORALES SI ESTÁN DE ACUERDO EN AUTORIZAR LA DISPENSA DE LA LECTURA EN LO GENERAL DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS, POR FAVOR MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO. GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA LE INFORMO QUE LA DISPENSA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, CONTINUANDO CON EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS Y DE SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN, HÁGANMELO SABER EN ESTE MOMENTO POR FAVOR. NO HABIENDO OBSERVACIONES POR FAVOR SECRETARIA LEVANTE LA VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA.

• • •
SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERÍAS ELECTORALES SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, Y DE SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL, POR FAVOR MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE INFORMO QUE EL CONTENIDO DEL ACTA REFERIDA, ASÍ COMO SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL, HAN SIDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, LE SOLICITO QUE POR FAVOR CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO LES COMUNICO QUE EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS “LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES DOS MIL VEINTISÉIS-DOS MIL VEINTISIETE EN AGUASCALIENTES”, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN EL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEEA-RAP-001/2026 Y ACUMULADOS.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2026-08-17/CG-A-26/26/2CG-A-26-2AcuerdReformLineamientoCumplimentSentencia.pdf>

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2026-08-17/CG-A-26/26/2CG-A-26-2AnexUnLineamientoParida.pdf>

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2026-08-17/CG-A-26/26/2CG-A-26-2AnexDoBloqueAyuntamiento.pdf>

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA EJECUTIVA, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, SI TUVIERAN ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN QUE REALIZAR, LES PEDIRÍA HACERLO EN ESTE MOMENTO. TIENE EL USO DE LA VOZ LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

• • •

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO LICENCIADA MARTHA CONSUELO RODRÍGUEZ ARREDONDO:

BUENO, BUENO. SÍ, HOY ES UN DÍA MUY IMPORTANTE PORQUE ES EL DÍA EN EL QUE SE VOTARÁN LOS LINEAMIENTOS QUE MARCARÁN LAS REGLAS DE LA PARIDAD EN EL SIGUIENTE PROCESO ELECTORAL. TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS HEMOS ESPERADO ESTE MOMENTO, PERO DESDE MOVIMIENTO CIUDADANO SIEMPRE HEMOS TENIDO MUY CLARO QUE ESTA PROGRESIVIDAD TIENE QUE SER REAL. LOS LINEAMIENTOS QUE ESTÁN APROBADOS, BUENO, QUE SERÁN APROBADOS EL DÍA DE HOY, CUMPLEN CON LA PARIDAD, PERO ÚNICAMENTE DESDE UNA PERSPECTIVA CUANTITATIVA Y FALLAN EN EL PLANO CUALITATIVO Y SUSTANTIVO QUE MANDA LA RESOLUCIÓN. LA PROPUESTA INICIAL DONDE SE PLANTEABA ENVIAR CUATRO MUJERES AL PRIMER BLOQUE DE MAYOR COMPETITIVIDAD PARA MOVIMIENTO CIUDADANO ERA LA CORRECTA, PORQUE REPRESENTABA UN AVANCE CONCRETO Y UNA VERDADERA OPORTUNIDAD PARA QUE MÁS MUJERES PUDIERAN COMPETIR Y LLEGAR A ESPACIOS DONDE HISTÓRICAMENTE NO HEMOS TENIDO LAS MISMAS CONDICIONES. LAMENTAMOS QUE EL RESTO DE LAS FUERZAS POLÍTICAS HAYAN DECIDIDO DARLE LA ESPALDA A UNA PROGRESIVIDAD REAL, AL RECHAZAR LAS PROPUESTAS QUE OBLIGABAN A POSTULAR MUJERES EN MUNICIPIOS VERDADERAMENTE COMPETITIVOS, SE OPTÓ POR MANTENER UNA PARIDAD QUE CUMPLE EN LOS NÚMEROS, PERO QUE NO NECESARIAMENTE TRANSFORMA LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES, Y QUEREMOS SER MUY CLAROS, LA PROPUESTA QUE HOY SERÁ APROBADA NO ES UNA MALA PROPUESTA, CUMPLE CON UN PISO IMPORTANTE Y REPRESENTA UN AVANCE RESPECTO DE LO QUE HISTÓRICAMENTE HEMOS TENIDO, PERO TAMBIÉN ES CIERTO QUE NO TIENE LA MISMA ESENCIA POSITIVA Y PROGRESISTA EN FAVOR DE LAS MUJERES QUE TENÍA LA PROPUESTA ORIGINALMENTE PLANTEADA. PORQUE PARA MOVIMIENTO CIUDADANO LA PARIDAD NO PUEDE ENTENDERSE ÚNICAMENTE COMO REPARTIR ESPACIOS PARA CUMPLIR CON UNA CIFRA, LA VERDADERA PARIDAD IMPLICA QUE LAS MUJERES TENGAN POSIBILIDADES REALES DE COMPETIR, DE GANAR Y DE LLEGAR A LOS ESPACIOS DONDE SE TOMAN LAS DECISIONES. NO QUEREMOS UNA PARIDAD DE CONVENIENCIA, QUEREMOS UNA PARIDAD QUE AVANCE, UNA PARIDAD QUE ABRA CAMINO Y UNA PARIDAD QUE TRANSFORME. DESDE MOVIMIENTO CIUDADANO SEGUIREMOS RESPALDANDO LA PARIDAD Y LA PROGRESIVIDAD REAL, NO LA PROGRESIVIDAD DE CONVENIENCIA, PORQUE CUANDO HABLAMOS DE DERECHOS DE LAS MUJERES, NO SE TRATA DE AVANZAR CUANDO ES FÁCIL O CUANDO CONVIENE, SE TRATA DE AVANZAR PORQUE ES LO JUSTO. ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ¿ALGUIEN MÁS QUIERE HACER USO DE LA VOZ? TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO VÍCTOR DÁVILA.

• • •

CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO VÍCTOR MIGUEL DÁVILA LEAL:

MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA. BUENAS TARDES YA PARA TODAS LAS PERSONAS. QUIERO NADA MÁS SEÑALAR DE MANERA MUY MUY PUNTUAL QUE ESTE ACUERDO, COMO YA PUES ES BIEN SABIDO, OBEDECE A EL CUMPLIMIENTO DE UNA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, QUE REVOCÓ EL PRIMER ACUERDO QUE SE HABÍA HECHO EN MAYO, SI NO ME EQUIVOCO, REGULANDO TODA LA CUESTIÓN DE REGLAS DE PARIDAD Y COMO BIEN SABEN, PUES BUENO, HUBO UNA REVOCACIÓN EN EL ASPECTO DE LOS AYUNTAMIENTOS, DE LAS REGLAS QUE EN ESE MOMENTO SE HABÍAN FIJADO. Y A LA VEZ TENGO QUE DECIR, QUE ESA SENTENCIA DEVIENE, ESA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DEVIENE DE UNA SENTENCIA DE SALA SUPERIOR, QUE MODIFICÓ AHÍ EL CRITERIO QUE SE VENÍA MANEJANDO. ME PARECE QUE ESTA PARTE ES MUY IMPORTANTE SUSTENTARLA PORQUE YO SIGO PENSANDO QUE ESE PRIMER ACUERDO QUE SE ELABORÓ EN EL SENO DE ESTE CONSEJO GENERAL, CUMPLÍA CON LOS PARÁMETROS QUE LA JURISPRUDENCIA HASTA ESE MOMENTO ESTABA O HABÍA ESTABLECIDO, ERA COMPLETAMENTE ACORDE A ESOS PRECEDENTES, SE DIO O SURGIÓ DE UN TRABAJO EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y OBTENIENDO CON EL APOYO DE LAS ÁREAS OPERATIVAS, SECRETARÍA EJECUTIVA, DIRECCIÓN JURÍDICA, ERA UN ACUERDO MUY BIEN LLEVADO Y MUY BIEN PENSADO. SIN EMBARGO, BUENO, HAY CAMBIOS DE PRECEDENTES, HAY SITUACIONES NATURALES EN CUALQUIER ESTADO Y A ELLO OBEDECE QUE HAYA HABIDO ESTA REVOCACIÓN Y QUE AHORA ESTEMOS EN ESTE MOMENTO, ANTE ESTE NUEVO PROYECTO. PARA MÍ ES IMPORTANTE RESALTARLO PORQUE ME PARECE QUE, EN AMBOS MOMENTOS, EL PRIMER ACUERDO Y AHORA ESTE, SE EVIDENCIA QUE ESTE CONSEJO GENERAL SIEMPRE TRATÓ O HEMOS TRATADO DE PROTEGER EN LA MAYOR MEDIDA LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, EN ESTE CASO LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES, AL ESTABLECER LAS REGLAS DE PARIDAD. Y ME PARECE QUE EL ACUERDO QUE AHORA ESTÁ A PUNTO DE APROBARSE ES EL REFLEJO TAMBIÉN DE ELLO, CONSIDERANDO LA REVOCACIÓN, CONSIDERANDO LA SENTENCIA DE LA SALA SUPERIOR QUE HUBO PREVIAMENTE, CONSIDERANDO ESOS ASPECTOS Y MUY IMPORTANTE, LA MISMA SENTENCIA QUE AHORA SE DA CUMPLIMIENTO O A LA CUAL AHORA SE DA CUMPLIMIENTO, PUES NOS ESTABLECIÓ CIERTOS ESTÁNDARES DE CUMPLIMIENTO QUE SE PUEDEN APRECIAR EN EL CONSIDERANDO NOVENO, SI NO ME EQUIVOCO, PÁGINA VEINTIUNO DE NUESTRO ACUERDO. Y JUSTAMENTE ESTE ACUERDO TRATA DE HACER COMPATIBLES TODOS ESOS ESTÁNDARES, ENTRE ELLOS ESCUCHAR LAS FUERZAS POLÍTICAS, LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS NO ME DEJARÁN MENTIR QUE SE LES ESCUCHÓ, QUE HUBO UN CONSENSO, QUE HUBO PROPUESTA, CONTRAPROPUESTA Y LLEGAMOS A ESTE ACUERDO QUE CUMPLE, ME PARECE, CON TODOS LOS PARÁMETROS. EN CUANTO A YO SÍ CONSIDERO QUE HAY PROGRESIVIDAD, SE PUEDE HABLAR DE MUCHA O MENOS PROGRESIVIDAD, PERO SÍ HAY PROGRESIVIDAD EN LOS DERECHOS HUMANOS, CONSIDERANDO SIEMPRE QUE CUANDO HABLAMOS DE PROGRESIVIDAD, PUES NUESTRO PISO ES LO QUE HUBO EN EL ACUERDO, PERDÓN, EN EL PROCESO ELECTORAL VEINTITRÉS- VEINTICUATRO. ESE ES NUESTRO PISO Y DE AHÍ TENÍAMOS

• • •

QUE AVANZAR AL MENOS UN POQUITO O AL MENOS RESPETAR ESA PARTE, Y CREO QUE ESTE CONSEJO GENERAL NOS TOMAMOS MUY EN SERIO TODA ESA SITUACIÓN. ESCUCHAMOS A LAS FUERZAS POLÍTICAS Y, PERO PUGNAMOS REALMENTE DEFENDIMOS QUE TENÍAMOS QUE SER ALGO PROGRESIVOS, PROGRESIVAS EN EL AVANCE DE ESOS DERECHOS. ENTONCES, YO VOTARÉ A FAVOR DE ESTE ACUERDO. ME PARECE QUE SURGE DE UN BUEN CONSENSO CON LAS FUERZAS POLÍTICAS, PERO SIEMPRE HE TENIDO PRESENTE LOS DERECHOS, EN ESE CASO, POLÍTICO-ELECTORALES, DE LAS MUJERES, ME PARECE QUE EL ACUERDO ES BASTANTE SENCILLO DE EXPLICAR. ES UN BLOQUE, ES UNA SERIE DE CUATRO BLOQUES, COMO YA LO HE EXPUESTO CON ANTERIORIDAD LA SECRETARIA EJECUTIVA, Y BUENO, PARA MÍ ERA NADA MÁS IMPORTANTE HACER ESTA MENCIÓN. QUE EN FUNCIÓN DE LAS REGLAS QUE HAY Y CON LAS REGLAS ME REFIERO LAS SENTENCIAS TAMBIÉN QUE TAMBIÉN SON DERECHO, PUES ESTE CONSEJO GENERAL ENCONTRAMOS LA MANERA SIEMPRE DE TRATAR DE IR UN POCO MÁS ALLÁ Y PROTEGER LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS MUJERES. MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, CONSEJERO. TIENE EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA MARIANA RAMÍREZ.

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ:

GRACIAS, BUENOS DÍAS. BUENO, YA HABÍAMOS HABLADO DE ESTO EN LAS REUNIONES Y SI LA POSTURA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PUES FUE LA MISMA, NADA MÁS QUERÍA COMO ACLARAR ESTE PUNTO DE QUE SÍ, NO FUE ÚNICAMENTE REPARTIR LUGARES CUALITATIVAMENTE, PERDÓN, CUANTITATIVAMENTE, SINO QUE CUALITATIVAMENTE SE ESTÁ LOGRANDO ESTA PROGRESIVIDAD, AL PONER, AL AUMENTAR LA POSIBILIDAD DE QUE LAS MUJERES SEAN POSTULADAS EN LUGARES MÁS COMPETITIVOS A DIFERENCIA DEL VEINTITRÉS- VEINTICUATRO, ESTAMOS AVANZANDO EN CUANTO A POSICIONES QUE YA SE HACÍA EL EJERCICIO EN NUESTRA REUNIÓN DE TRABAJO, DE QUE SE LES GARANTIZARAN MEJORES POSICIONES DE POSTULACIÓN A LAS MUJERES RESPECTO AL VEINTITRÉS- VEINTICUATRO. ESTOY DE ACUERDO CONTIGO, COLEGA, EN QUE PUDO HABER SIDO UNA MEJOR PROPUESTA, PERO TAMBIÉN SE PUGNÓ POR EL CONSENSO Y EN ESAS REUNIONES DE TRABAJO QUE TUVIMOS, ESTA FUE LA PROPUESTA QUE MÁS SE APOYÓ POR PARTE DE LOS PARTIDOS. FUE UNA DE LAS CRÍTICAS UN POCO, POR ASÍ DECIRLO, MÁS FUERTES RESPECTO A LOS LINEAMIENTOS PASADOS, QUE COMO YA LO DIJO MI COLEGA VÍCTOR, PUES ESTABAN CONFORME A LOS PRECEDENTES QUE EN ESE MOMENTO NOS PODÍAN SOSTENER EL ACUERDO. VIENE SALA SUPERIOR, CAMBIA LA PUES EL RUMBO Y ENTONCES PUES ERA NATURAL QUE REVOCARAN LOS NUESTROS LINEAMIENTOS, Y PUES BUENO, FINALMENTE TAMBIÉN LA MISMA SENTENCIA HABLA DE ESTO, DE QUE CONSENSEMOS CON LOS PARTIDOS, DE QUE, Y VOLVEMOS A ESTAS MISMAS ESTRUCTURAS, O SEA, TE ENTIENDO, LO COMPARTO, PERO FINALMENTE TAMBIÉN ESTAMOS CUMPLIENDO ESTA PARTE, NO SOLO LO QUE NOS CONVIENE, NO SOLO LA PROGRESIVIDAD, NO SOLO, SINO QUE TAMBIÉN DESDE LA MISMA SENTENCIA HABLA DE

• • •

ESCUCHAR A LOS PARTIDOS Y BUENO, EN ARAS DEL CONSENSO, PORQUE PRECISAMENTE VIVIMOS EN UNA DEMOCRACIA Y A ESO NOS DEDICAMOS EN ESTA HERRADURA, PUES FUE LA OPCIÓN ESTE DE TODAS LAS OPCIONES QUE SE PRESENTARON, DE LAS MEJORES QUE SE PRESENTARON, PERO CON MAYOR CONSENSO. ENTONCES, PUES SERÍA MI OPINIÓN Y PUES GRACIAS, COLEGA. DE ACUERDO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS. TIENE EL USO DE LA VOZ LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ORTEGA ARCE:

SÍ, A COLACIÓN DE LO QUE MANIFIESTA EL CONSEJERO VÍCTOR, YO SÍ QUIERO AGRADECER A ESTE CONSEJO GENERAL LA DISPOSICIÓN, LA APERTURA QUE TUVIERON EN LAS MESAS DE TRABAJO PASADAS, DE LAS SEMANAS PASADAS, PORQUE SI USTEDES RECUERDAN LOS LINEAMIENTOS QUE SE EMITIERON LA PRIMERA VEZ, QUE FUERON IMPUGNADOS, LOS PARTIDOS POLÍTICOS TUVIMOS CIERTO DISGUSTO ANTE LA CONFORMACIÓN DE ESTOS, LO MANIFESTAMOS EN REITERADAS OCASIONES, HUBO MESAS AMPLIAS, DURAMOS MUCHO TIEMPO DANDO CADA QUIEN SUS ARGUMENTOS, SUS PUNTOS DE VISTA Y NO LLEGAMOS A UN CONSENSO PARA TENER ESTOS LINEAMIENTOS QUE HAYA CERTEZA EN EL PROCESO ELECTORAL. ENTONCES, YO SÍ QUIERO AGRADECER A ESTE CONSEJO QUE HAYAN PRESTADO PARA EL DIÁLOGO, UN DIÁLOGO DE CONSTRUCCIÓN DONDE A TRAVÉS DEL INSTITUTO, COMO LAS FUERZAS POLÍTICAS, PUDIMOS LLEGAR A UN CONSENSO, ESTE CONSENSO CREO QUE FUE BASTANTE EFECTIVO PORQUE COMO BIEN DICE EL CONSEJERO, SE LOGRARON QUIZÁ MUCHO O POCO, PERO SE AVANZÓ, QUIZÁ LA IDEA ES AVANZAR UN POCO MÁS CADA PROCESO Y LLEGAR A ESE A ESA ETAPA DONDE YA NO TENGAMOS LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR ESTAS MEDIDAS, SINO QUE YA ESTÉN, YA PERMEEN DENTRO DE LOS PROCESOS Y YA SEA ALGO NATURAL SIN QUE TENGAMOS ESTAS REGLAS, CON ESTOS NUEVOS LINEAMIENTOS SE GARANTIZARON LOS LUGARES DOS, CUATRO, CINCO, OCHO, NUEVE Y ONCE, COSA QUE NO ES NADA MALO. SI BIEN, ES CIERTO ALGUNAS CONSEJERÍAS POSTULABAN, TENEMOS QUE AVANZAR UN POQUITO MÁS, NO ES SUFICIENTE. CIERTAMENTE ME QUEDO CON LAS PALABRAS DEL CONSEJERO VÍCTOR, PUES QUIZÁ NO ERA LO SUFICIENTE, PERO SE AVANZÓ Y DIMOS ESE PASITO DE PROGRESIVIDAD QUE NOS ESTABAN REQUIRIENDO LAS PROPIAS NORMAS. Y EN ESTE EJERCICIO DE DIÁLOGO QUE NO SOLO ENRIQUECE A ESTA MESA, SINO ENRIQUECE LA VIDA DEMOCRÁTICA, TODA VEZ QUE RECORDAMOS NOSOTROS COMO PARTIDOS POLÍTICOS SOMOS REPRESENTANTES TAMBIÉN DE ESTA CIUDADANÍA. ENTONCES, AGRADECER QUE SE VELARON POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y MÁXIMA PUBLICIDAD, EN ESTE PROCESO QUE ESTÁ A VÍSPERAS, YA ESTAMOS A NADA DE INICIARLO. ENTONCES, AGRADEZCO LA APERTURA QUE TUVIERON DE DARNOS ESA PUERTA AL DIÁLOGO, AL CONSENSO, QUE NO ES NADA FÁCIL TODA VEZ QUE ENTRE MÁS PERSONAS SOMOS, PUES MÁS PLURALIDAD DE OPINIONES, MÁS CHOQUES PUEDE HABER, SIEMPRE CON RESPETO, OBTIVAMENTE, SIN EMBARGO, SE NOS DIO ESA APERTURA A LOS

• • •

PARTIDOS POLÍTICOS DE PODER PARTICIPAR Y HACER LAS MANIFESTACIONES QUE CREAMOS NECESARIAS PARA LLEGAR A UN MEJOR CAMINO. ENTONCES, REITERO MI RECONOCIMIENTO A ESTE INSTITUTO, A LOS CONSEJEROS QUE SE PRESTARON PARA LLEGAR A ESTE DIÁLOGO CONSTRUCTIVO Y ÚNICAMENTE ES EL SENTIDO DE MIS PALABRAS. MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SEÑOR REPRESENTANTE. ¿ALGUIEN MÁS DESEA PARTICIPAR? TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA HILDA HERMOSILLO.

CONSEJERA ELECTORAL MAESTRA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ:

MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA, NUEVAMENTE, BUENOS DÍAS A TODAS LAS PERSONAS. EL PUNTO QUE NOS CONVOCA, COMO YA LO HABÍAN REFERIDO QUIENES ME ANTECEDEN EN EL USO DE LA VOZ, RESPONDE AL CUMPLIMIENTO DE UNA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, EL CUAL REVOCA EL ACUERDO QUE ESTABLECÍA, VAMOS A DECIRLO CON CLARIDAD, CANDIDATURAS EXCLUSIVAS PARA MUJERES EN SEIS DE LOS ONCE MUNICIPIOS DEL ESTADO, A SABER, ASIENTOS, CALVILLO, COSÍO, EL LLANO, JESÚS MARÍA Y RINCÓN DE ROMOS. ¿BAJO QUÉ CRITERIO SE TOMÓ ESTA DETERMINACIÓN? BUENO, PUES ESTA AUTORIDAD DECIDIÓ EN FUNCIÓN A AQUELLOS QUE NUNCA ANTES HABÍAN SIDO GOBERNADOS POR MUJERES, LO QUE CONSTITUYE UNA DEUDA HISTÓRICA EN NUESTRA SOCIEDAD, ESTE CONCEPTO ADQUIRIÓ CIERTA POLÉMICA DENTRO DE LA OPINIÓN PÚBLICA, PERO DEBO DECIR QUE NO ES UN INVENTO DE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL. TENEMOS UNA DEUDA PENDIENTE, OBJETIVA HACIA LAS MUJERES EN TODO EL ÁMBITO PÚBLICO, PERO EN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES MÁS. PUES BIEN, EL TRIBUNAL CONSIDERÓ QUE ESTA MEDIDA, SI BIEN PERSIGUE UN FIN CONSTITUCIONALMENTE VÁLIDO, QUE ES GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS POSTULACIONES, ESTA RESERVA DE EXCLUSIVIDAD ES UNA MEDIDA QUE NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA Y QUE EXCEDE LA FACULTAD REGLAMENTARIA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. UNA DETERMINACIÓN QUE BIEN MENCIONABA EL CONSEJERO DÁVILA, ES UNA DETERMINACIÓN QUE PROVIENE DE LA SALA SUPERIOR AL PRONUNCIARSE RESPECTO A ESTA MISMA MEDIDA EN EL VECINO ESTADO DE JALISCO, LA SENTENCIA ES EL SUP-REC-0172/2026. Y SI BIEN NOSOTRAS Y NOSOTROS SOMOS RESPETUOSAS DE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES, NO SE OMITE SEÑALAR QUE LAS DETERMINACIONES SE DISTANCIAN DE LA LÍNEA Y DE LOS CRITERIOS PREVIAMENTE TRAZADOS POR ESE MISMO ÓRGANO JURISDICCIONAL Y QUE HABÍA PERMITIDO QUE EN ESTADOS COMO MORELOS Y TLAXCALA, HUBIERA MUNICIPIOS EXCLUSIVOS PARA CANDIDATAS, INCLUSO EN EL ESTADO DE MORELOS SE TRATA DE UNA REFORMA AVALADA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. ASÍ LAS COSAS, EN CUMPLIMIENTO A DICHA SENTENCIA SE SOSTUVIERON DIVERSAS REUNIONES CON PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS QUE, COMO BIEN SE HA MENCIONADO, SE BUSCÓ CONSTRUIR UNA PROPUESTA CONJUNTA DE LINEAMIENTOS EN LOS QUE NO SE CONSIDERARAN PUES ALCALDÍAS RESERVADAS DE MANERA EXCLUSIVA A UN SOLO GÉNERO EN EL ESTADO, SE NOS MARCAN CIERTAS

• • •

DIRECTRICES EN ARAS DE NO REDUNDAR, BUENO, PUES EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA PARIDAD CUALITATIVA, PRESERVAR EN LA MAYOR MEDIDA POSIBLE LOS DERECHOS DE AUTODETERMINACIÓN Y AUTOORGANIZACIÓN PARTIDISTA Y NO AFECTAR LA ELECCIÓN CONSECUTIVA EN LOS MUNICIPIOS EN LOS QUE ESTO PUDIERA, EN LOS QUE ESTA POSIBILIDAD PUDIERA OCURRIR. LOS BLOQUES DE COMPETITIVIDAD FUNCIONAN ORDENANDO LOS MUNICIPIOS Y LOS DISTRITOS LOCALES, YA LO MENCIONABAN, SEGÚN LA VOTACIÓN OBTENIDA EN LAS PASADAS ELECCIONES DE MAYOR A MENOR, DIVIDIRLOS EN CUATRO SEGMENTOS DE ALTA, MEDIA ALTA, MEDIA BAJA Y BAJA COMPETITIVIDAD, Y BUENO, BAJO ESTA CONFIGURACIÓN BUSCAR QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POSTULEN MUJERES EN AQUELLAS DEMARCACIONES CON UNA MAYOR RENTABILIDAD POLÍTICA, ES DECIR, DONDE LAS POSIBILIDADES DE OBTENER EL TRIUNFO ELECTORAL FUERAN MAYORES. ¿QUÉ TANTO PUEDEN ESTAS MEDIDAS MODIFICAR EL MAPA POLÍTICO DEL ESTADO E INCLUIR A LAS MUJERES EN PRESIDENCIAS MUNICIPALES? BUENO, CREO YO QUE DEBEMOS MANTENER UNA POSICIÓN AUTOCRÍTICA Y REALISTA, DE UN ANÁLISIS QUE SE HABÍA EFECTUADO POR PARTE DE SECRETARÍA EJECUTIVA, SE ENCONTRÓ CON QUE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS BLOQUES DE COMPETITIVIDAD DE GÉNERO EN LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS DE DOS MIL VEINTICUATRO, LA ÚLTIMA ELECCIÓN CELEBRADA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA LA RENOVACIÓN DE ESTOS CARGOS, SI BIEN, ARROJÓ IMPORTANTES AVANCES EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN ELECCIONES MUNICIPALES, BUENO, PUES NO FUE SUFICIENTE PARA ALCANZAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN LOS CARGOS PÚBLICOS, CONCRETAMENTE EN LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES QUE ENCABEZAN LAS PLANILLAS. OTRO DETALLE IMPORTANTE ES QUE LAS REGLAS DEL JUEGO, ES DECIR, LOS LINEAMIENTOS QUE ESTAMOS POR APROBAR, NO APLICAN A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE AQUELLOS DE NUEVA CREACIÓN QUE DEBUTAN EN LA ELECCIÓN DE DOS MIL VEINTISIETE Y QUE POR ENDE CARECEN DE ANTECEDENTES DE VOTACIÓN EN EL ESTADO, QUEDARÁN EXENTOS DE LA CONFORMACIÓN DE BLOQUES DE COMPETITIVIDAD. Y BUENO, PUES BÁSICAMENTE PODRÁN DISTRIBUIR CON LIBERTAD SUS POSTULACIONES EN LOS ONCE MUNICIPIOS, POR SUPUESTO, CUMPLIENDO CON LAS REGLAS DE PARIDAD HORIZONTAL, PARIDAD VERTICAL, ALTERNANCIA, PARIDAD EN LAS FÓRMULAS Y DEMÁS. ASÍ LAS COSAS, LA EFECTIVIDAD DE ESTOS NUEVOS BLOQUES CON LOS CUALES ESTAMOS DANDO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA, BUENO, PUES SE CONOCERÁ FINALMENTE EL PRÓXIMO AÑO Y BUENO, PUES HACEMOS VOTOS PARA QUE PUES ESTE PRINCIPIO CONTINÚE EN AVANCE EN EL ESTADO Y EN LOS MUNICIPIOS DE AGUASCALIENTES. QUIERO EXPRESAR ALGO MUY IMPORTANTE, DECIR QUE LOS LINEAMIENTOS DE PARIDAD, NI LOS QUE CONTEMPLABAN LA RESERVA DE EXCLUSIVIDAD, NI LOS ACTUALES BASADOS EN BLOQUES DE COMPETITIVIDAD, TIENEN NOMBRE O APELLIDO. ESTE ÓRGANO COLEGIADO NO TIENE OTRO INTERÉS QUE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE EL MARCO JURÍDICO NOS IMPONE A NOSOTROS COMO AUTORIDAD ELECTORAL, GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, BÁSICAMENTE, ASÍ COMO EL RESPETO A LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS MUJERES. SON ATRIBUCIONES PREVISTAS EN LA FRACCIÓN VEINTINUEVE DEL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DEL

...
CÓDIGO ELECTORAL, DECIR QUE ADEMÁS EXISTE JURISPRUDENCIA POR PARTE DE LA SALA SUPERIOR, LA 09/2021, QUE ESTABLECE QUE LAS AUTORIDADES ELECTORALES ADMINISTRATIVAS COMO NOSOTROS, POSEEN FACULTADES PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS Y ACCIONES AFIRMATIVAS QUE ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. POR ENDE, NO HUBO, NO HAY INTENCIÓN DE AYUDAR A NINGUNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE ESO QUEDE MUY CLARO, DE AYUDAR O DE METERLES EL PIE, COMO CIERTAS VOCES HAN ASEGURADO. NO AL MENOS DE PARTE DE ESTA CONSEJERÍA LO EXPRESO A TÍTULO PERSONAL Y ME ATREVO A DECIR QUE DE PARTE DE LA MAYORÍA DE ESTE CONSEJO. ES COMPRENSIBLE QUE SE BUSQUE DEFENDER INTERESES, FINALMENTE, PARA ESO CADA PARTIDO POLÍTICO NOMBRA A UN REPRESENTANTE A ESTE CONSEJO GENERAL, IMPUGNARON, COMO ES SU DERECHO, Y HOY ENTREGAMOS UNA MEDIDA, HAY QUE DECIRLO CON TODAS SUS LETRAS, MÁS CÓMODA PARA EL SISTEMA POLÍTICO. LES INVITO RESPETUOSAMENTE EXPRESAR CON CLARIDAD A LA CIUDADANÍA QUE SUS MEJORES CARTAS PARA LOS MUNICIPIOS, NO FUERON PRECISAMENTE MUJERES EN ESTA OCASIÓN, QUE YA EXISTÍAN ACUERDOS, COMPROMISOS CON HOMBRES, PORQUE ESTO ES PARTE DE LA POLÍTICA, NO HAY QUE ESPANTARNOS, PERO QUE NO SE DESCALIFIQUE A LA AUTORIDAD ELECTORAL DICIENDO QUE ESTAMOS ATENDIENDO INSTRUCCIONES DE TAL O CUAL. SE DICE Y NO PASA NADA. CON MUCHO RESPETO LO EXPRESO, CON TODO Y MIS CRÍTICAS Y MIS AUTOCRÍTICAS HACIA LOS BLOQUES DE COMPETITIVIDAD, RESPETO, PERDÓN, ANTICIPO MI VOTO A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA, PERO NO PUEDO DEJAR DE MANIFESTAR A TÍTULO DE ESTA CONSEJERÍA QUE LA DEFENSA AL PROYECTO QUE QUEDÓ SIN EFECTOS NO OBEDECIÓ, REITERO, A OTRO INTERÉS QUE MAXIMIZAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES. INSISTO, LO DIGO A TÍTULO PERSONAL, EL FEMINISMO NO ES TOMARNOS FOTOS VESTIDAS DEL MISMO COLOR, SINO BUSCAR QUE LAS MUJERES SE HAGAN PRESENTES EN LOS ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES Y UNA VEZ ALLÍ QUE VEAN POR ELLAS PORQUE NO SE TRATA DE LLEGAR POR LLEGAR. ES CUANTO, CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

TIENE, GRACIAS. TIENE EL USO DE LA VOZ LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADO GILBERTO CARLOS ORNELAS:

BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS, GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA. EN EL CASO DEL DEL PARTIDO MORENA, SÍ ES NECESARIO RECALCAR QUE SI ALGUNA FUERZA POLÍTICA SE HA COMPROMETIDO CON LA PARIDAD DE GÉNERO Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA ES JUSTAMENTE ESTE PARTIDO. BASTA RECORDAR QUE LA REFORMA QUE SE CONOCE COMO PARIDAD EN TODO DE DOS MIL DIECINUEVE, LA REFORMA CONSTITUCIONAL FUE IMPULSADA POR NUESTRA ORGANIZACIÓN Y QUE A PARTIR DE AHÍ SE HA GENERADO, SE HA IMPULSADO MUCHO MÁS LA IGUALDAD DE GÉNERO, LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN TODAS LAS ÁREAS DE LA VIDA SOCIAL. INCLUSO COMO UN DATO EN ALGUNA REUNIÓN ANTERIOR, YO LES INFORMABA, LES RECORDABA, QUE EN DOS MIL

• • •

VEINTICUATRO, MORENA POSTULÓ SIETE CANDIDATURAS A ALCALDÍAS FEMENINAS, O SEA, REBASANDO EL MÍNIMO QUE SE ESTABLECÍA Y QUE EN ESE SENTIDO SÍ HAY QUE ENTENDER TAMBIÉN LOS COMPROMISOS POLÍTICOS QUE TIENEN LAS FUERZAS HACIA ESTA CAUSA, LA CAUSA DE LA PARIDAD. PERO TAMBIÉN SE TIENE QUE ENTENDER PUES QUE EL ASUNTO DE LA PARIDAD NO SOLAMENTE ES CUESTIÓN DE TÉCNICA Y CUESTIÓN DE DECISIÓN ADMINISTRATIVA, TAMBIÉN TIENE QUE VER MUCHO LA CUESTIÓN POLÍTICA Y LA CUESTIÓN DE LA DEMOCRACIA, LA CUESTIÓN DEL VOTO. VA A SER IMPOSIBLE QUE, POR DECRETO, QUE POR ACUERDO ADMINISTRATIVO ALGÚN DÍA SE ALCANCE LA PARIDAD. NO HAY NINGUNA ACCIÓN AFIRMATIVA QUE PUEDA NI DEBIERA LLEGAR AL PRONÓSTICO ELECTORAL DE DESIGNAR YA CANDIDATURAS FEMENINAS, NI TAMPOCO DEBIERA VERLO, PORQUE NO SE PUEDE SUPLANTAR, NO SE DEBE SUPLANTAR LA VOLUNTAD POPULAR, LA VOLUNTAD DEMOCRÁTICA POR ACUERDOS EN PRINCIPIO, Y POR ESO LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, EN SU CARÁCTER, SE ENTIENDE QUE SÍ SON, SI CONSTITUYEN LA LESIÓN A OTROS DERECHOS, PERO TIENE QUE BUSCARSE QUE SEA DE LA MANERA MENOS LESIVA, DE TAL MANERA QUE SE DEBE DE BUSCAR CONCILIAR TANTO EL INTERÉS DE LA PARIDAD, EL INTERÉS DE IMPULSAR A LAS MUJERES TAMBIÉN COMO LA LIBERTAD, LA IMPORTANCIA DE QUE LOS PARTIDOS TENGAN SU DERECHO VIGENTE A LA AUTODETERMINACIÓN. EN ESE SENTIDO, SIEMPRE VALE RECORDAR QUE UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN ELECTORAL NO TIENE CAUSA PROPIA, MEJOR TIENE FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y TIENE FUNCIONES LEGALES, QUE ES GARANTIZAR LA LEY Y EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA. ESTO ES, QUE TODOS LOS CIUDADANOS SEAN IGUALES, QUE LOS PARTIDOS PUEDAN COMPETIR EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y NO ES UNA CAUSA EXCLUSIVA LA QUE LOS MOTIVA, ES DECIR, NO ES LA CAUSA DEL EMPODERAMIENTO FEMENINO NI MASCULINO, SINO GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA. LO COMENTO ESTO PORQUE A VECES SE PUEDE COLAR LA TENTACIÓN DE DECIR, "ES QUE NUESTRA MISIÓN ES EMPODERAR, EMPODERAR A TAL GÉNERO." Y REALMENTE EN UN ÓRGANO DE CARÁCTER ELECTORAL LA MISIÓN ES GARANTIZAR LA DEMOCRACIA PLENA, EL EJERCICIO DE LA LEGALIDAD, DE LA CERTEZA EN LAS MEJORES CONDICIONES. EN ESE SENTIDO, NOSOTROS HEMOS CONSIDERADO Y LO HEMOS PLANTEADO AQUÍ EN LA MESA, LA NECESIDAD DE QUE CUANDO SE PLANTEAN ACCIONES AFIRMATIVAS SE PROCURE CONCILIAR PERFECTAMENTE BIEN CON EL DERECHO DE LOS PARTIDOS A SU AUTODETERMINACIÓN PARA PODER DECIDIR EN DÓNDE PUEDE SER MÁS COMPETITIVAS MUJERES Y HOMBRES, HACE TRES AÑOS, HACE DOS AÑOS EN EL VEINTICUATRO, LOS BLOQUES DE COMPETITIVIDAD FUERON TRES, Y FUNCIONARON DE UNA MANERA BASTANTE, DIJÉRAMOS SENCILLA, UN BLOQUE DE TRES, UN BLOQUE DE SEIS, UN BLOQUE DE DOS. ES IMPOSIBLE QUE DESDE LA MESA SE DETERMINE QUIÉNES PUEDEN GANAR, INCLUSIVE PORQUE HAY VARIOS FACTORES, UNO DE ELLOS ES LA INTEGRACIÓN DE COALICIONES Y ALIANZAS, ESO MODIFICA LA COMPETITIVIDAD Y EL FACTOR FINAL ES LA VOTACIÓN POPULAR, LA VOTACIÓN CIUDADANA, AHÍ NO SE PUEDE DECRETAR. POR ESO, EL BLOQUE DE EXCLUSIVIDAD FUE TAN POLÉMICO, PORQUE PRÁCTICAMENTE SIGNIFICABA LA PREVALENCIA DE UN INTERÉS POR ENCIMA DE VARIOS DERECHOS CIUDADANOS Y POLÍTICOS DE LOS PARTIDOS. EN ESTE CASO HEMOS ESCUCHADO LA LÓGICA PARA ESTABLECER ESTOS CUATRO

• • •

BLOQUES DE COMPETITIVIDAD QUE ESTÁN PLANTEANDO, NOSOTROS NOS HEMOS PRONUNCIADO POR LA IDEA DE QUE MEJOR FUERAN TRES, INCLUSO HASTA POR LA IDEA DE QUE SE MANTUVIERAN LOS BLOQUES DE COMPETITIVIDAD QUE FUNCIONARON EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES DE VEINTITRÉS- VEINTICUATRO, PORQUE MANTENEMOS LA IDEA DE QUE ENTRE MÁS BLOQUES DE COMPETITIVIDAD SE ESTABLEZCAN, SE REDUCE EL MARGEN DE LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PARTIDOS. ¿QUÉ PASARÍA SI SE HICIERAN MÁS BLOQUES EN EL CASO DE AGUASCALIENTES? SENCILLAMENTE SERÍAN BLOQUES DE DOS, DONDE PRÁCTICAMENTE SE REDUCE AL MÍNIMO LA POSIBILIDAD DE QUE LOS PARTIDOS PUEDAN AUTODETERMINAR. EN ESTE, SÍ HEMOS ESCUCHADO TODOS LOS PLANTEAMIENTOS DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTE RESPECTO, SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS QUE SÍ SE DEBE SER MUY CUIDADOSO DE EVITAR LESIONAR EL INTERÉS DE LOS PARTIDOS A LA AUTODETERMINACIÓN DE SUS DECISIONES. EN ESE SENTIDO, DEBO DECIRLES QUE, EN EL CASO DEL PARTIDO MORENA, NO CONSIDERAMOS QUE SEA IDEAL ESTE BLOQUE QUE NOS, ESTOS LINEAMIENTOS, SOBRE TODO LA INTEGRACIÓN DE BLOQUES QUE NOS ESTÁN PROPONIENDO. VAMOS A REVISARLOS CON TODO CUIDADO, PERO SÍ SENTIMOS QUE SE ESTÁ LESIONANDO EL DERECHO DE LOS PARTIDOS A LA AUTODETERMINACIÓN DE SUS DECISIONES. OBIAMENTE ENTENDEMOS LAS POSICIONES DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO CONSIDERAMOS QUE EL CASO DE MORENA SI TENEMOS QUE REVISARLAS CON MUCHO CUIDADO PARA GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES. QUEREMOS DECIRLES, NO NOS SENTIMOS SATISFECHOS, NO CONSIDERAMOS QUE ESTA DIVISIÓN DE CUATRO BLOQUES SEA LO MÁS CONVENIENTE Y TENEMOS CREA QUE TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE BUSCAR ALGUNOS MECANISMOS E INTEGRACIÓN DE BLOQUES DE MEJOR MANERA. VAMOS A REVISARLO Y CON TODO RESPETO HAREMOS LO QUE CONSIDERAMOS CONVENIENTE PARA EL DERECHO DE NUESTRA ORGANIZACIÓN. ES CUANTO, CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SEÑOR REPRESENTANTE. ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN?. SI NO HAY, TIENE EL USO DE LA VOZ LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO PAZ.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADO DAVID PÉREZ CALLEJA:

¿SE ESCUCHA? BUENO, COMO LO DIJIMOS EN LAS MESAS DE TRABAJO, A LOS NUEVOS PARTIDOS NO NOS AFECTA EL TEMA DE LOS BLOQUES, PERO BUENO, SIN EMBARGO, TENEMOS UNA OPINIÓN RESPECTO AL TEMA QUE TIENE QUE VER CON LAS DETERMINACIONES QUE SE HACEN Y QUE VAN MÁS ALLÁ DE ACCIONES AFIRMATIVAS O DE BÚSQUEDA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PORQUE FINALMENTE, LA COMPETENCIA, EN LA COMPETENCIA DEBE DE EXISTIR LA IGUALDAD. CLARO, HOY EN ESTA MESA SE NOTA QUE EL TEMA DE LA IGUALDAD ESTÁ A DEBATE Y SE NOTA. ¿POR QUÉ? POR LOS ANTECEDENTES, COMO SE HA DICHO AQUÍ, HISTÓRICOS. LAS MUJERES EN NUESTRA CULTURA POLÍTICA NO HAN SIDO MUY DEDICADAS A LA ACTIVIDAD POLÍTICA, LUEGO, ENTONCES MUCHAS MUJERES Y MÁS QUE LA MUJER EN LO PARTICULAR, MUCHAS REGIONES POLÍTICAS DEL PAÍS

• • •

CARECEN, DIGAMOS, DE UNA VALORACIÓN QUE PERMITA A LA MUJER COMPETIR EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LOS HOMBRES. ¿POR QUÉ? POR EL PROPIO DESARROLLO SOCIO SOCIOLÓGICO DE LA DE LA CIUDADANÍA. ES MUY DIFÍCIL QUE PRETENDAMOS O QUE PENSEMOS QUE UNA MUJER PODRÁ GANAR LAS ELECCIONES EN UN MUNICIPIO DONDE EL HOMBRE TOMA LAS DECISIONES EN TODO. ¿POR QUÉ? UN EJEMPLO DE EXPERIENCIA PARTICULAR EN ALGÚN MUNICIPIO DEL ESTADO DE CHIAPAS, SIMPLE Y LLANAMENTE LAS MUJERES ERAN PUES UNA GENTE MÁS PREPARADA, PROFESIONALMENTE MÁS PREPARADA, HABÍAN SALIDO DE SU PUEBLO, HABÍAN REGRESADO CON LICENCIATURA EN LA MANO Y ALGÚN PARTIDO LAS POSTULABA PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SIN EMBARGO, ESTOS MUNICIPIOS SE GOBIERNAN POR USOS Y COSTUMBRES, DICEN ELLOS, ES MUY GRACIOSO PORQUE PUES LA DEMOCRACIA EN ESOS MUNICIPIOS SE SUPONE QUE YA EXISTE, QUE TIENEN QUE ELEGIRSE DEMOCRÁTICAMENTE LAS AUTORIDADES, PERO EN LA PRÁCTICA, EN LA CULTURA DE ESE MUNICIPIO, LO QUE PREVALECÍA SON LOS USOS Y COSTUMBRES. Y ENTONCES, AUNQUE LA LICENCIADA A LA QUE ME REFIERO, QUE ME RESERVO SU NOMBRE, ERA UNA MUJER MUY CAPAZ, MUY INTELIGENTE Y SIN DUDA GARANTIZABA QUE ESE MUNICIPIO IBA A TENER UNA ADMINISTRACIÓN BASTANTE MÁS RAZONABLE QUE LAS QUE HABÍAN TENIDO TODOS LOS HOMBRES QUE HABÍAN GOBERNADO ESE LUGAR Y AÑOS ATRÁS, PUES SIMPLE Y LLANAMENTE TERMINÓ SIENDO LA CONTADORA, O LA QUE FIRMABA, PORQUE NO DECIDÍAN ABSOLUTAMENTE NADA Y NO DECIDIÓ EN SUS TRES AÑOS EN QUE FUE ALCALDESA, DECIDIÓ LA MAYORDOMÍA, LÉASE LAS COSTUMBRES, EL PUEBLO, LA CULTURA. ROMPER ESA CULTURA NO ES UN ASUNTO DE TORCERLE EL BRAZO A NADIE, O SEA, ES ALGO, ES UN DESARROLLO QUE TENEMOS QUE IR GENERANDO Y DE AHÍ NACE TODAS ESTAS ACCIONES AFIRMATIVAS QUE HOY A VECES SE VEN MUY OBLIGADAS O PRETENDEN OBLIGAR A TOMAR DECISIONES QUE MUCHAS VECES SON MUY FORZADAS. EN ESTE TEMA NOS LLAMA LA ATENCIÓN EL TEMA PUES DE LA EXCLUSIVIDAD, POR SUPUESTO, LA EXCLUSIVIDAD ES UN ACTO QUE PUEDE INTERPRETARSE TAMBIÉN COMO UNA PREDILECCIÓN, HACIA DETERMINADAS, EN ESTE CASO HACIA GRUPOS DE MUJERES Y ESO NOS CONFRONTA COMO SOCIEDAD. LA SOCIEDAD ESTÁ CONFRONTADA Y ESTÁ POLARIZADA Y ESTAMOS PELEÁNDONOS ENTRE DERECHOS DE HOMBRES, DERECHOS DE MUJERES, NO DERECHOS HUMANOS. YA ESTAMOS YENDO MÁS ALLÁ DE ESOS DERECHOS HUMANOS Y YA NOS ESTAMOS VOLVIENDO LOS DERECHOS EXCLUSIVOS DE LAS CHICAS, DE LOS CHICOS O DE LOS CHIQUES. ENTONCES, ESE TIPO DE ELEMENTOS NOS ESTÁ CONFRONTANDO COMO SOCIEDAD Y LUEGO NO ENCONTRAMOS CÓMO RESOLVERLO. ESTA DISCUSIÓN QUE HOY SE ESTÁ ACORDANDO NOS LLEVÓ PRECISAMENTE A QUE SE TOMARA UN ACUERDO QUE A VARIOS PARTIDOS LES PARECIÓ PUES QUE DAÑABA SUS INTERESES DE AUTOGOBIERNO COMO PARTIDO, QUE ES ALGO MUY IMPORTANTE PARA LA COMPETENCIA, LUEGO ENTONCES, HEMOS PLANTEADO QUE MÁS ALLÁ DE BUSCAR LOS PRIVILEGIOS, MÁS ALLÁ DE BUSCAR LAS EXCLUSIVIDADES, TENGAMOS QUE BUSCAR LA CAPACIDAD, LAS CAPACIDADES, LA COMPETENCIA. Y ESTOS BLOQUES DE COMPETITIVIDAD COMO SE ESTÁN PLANTEANDO, SI FUERAN DOS, SI FUERAN CUATRO, SI FUERAN SEIS, COMO FUERON LAS DISTINTAS PROPUESTAS INICIALES, PUES LO QUE BUSCABAN ERA PRECISAMENTE DARLES LA OPORTUNIDAD A

• • •

LAS MUJERES EN ALGUNOS DE LOS PARTIDOS HISTÓRICOS, QUE NO ME TOCA EN EL CASO PAZ Y NO ES QUE NO QUERAMOS, ES QUE NO NOS TOCA, PERO LO VAMOS A HACER SEGURAMENTE. VAMOS A POSTULAR MUJERES MUY COMPETITIVAS. NO NOS INTERESA SI ESTÁN EN EL PRIMER BLOQUE, EL SEGUNDO, EL TERCERO, VAN A SER MUJERES COMPETITIVAS, PERO AQUÍ SE DISCUTE UN MODELO, UN MODELO QUE FUE PROVOCADO PRECISAMENTE POR LA INTENCIÓN DE IMPONER UNA FORMA, UN MODELO DE ENCONTRARLE A LA MUJER, OPORTUNIDADES. YO CREO QUE ESTE ACUERDO EN LO PARTICULAR ME PARECE QUE CUMPLE CON ESE INTERÉS. EL INTERÉS CONSISTE, PERDÓN, EL INTERÉS CONSISTE EN QUE SE LE GENERE A LOS A LOS CUADROS POLÍTICOS DE CADA PARTIDO LA POSIBILIDAD DE IR A COMPETIR EN MUNICIPIOS DONDE ESE PARTIDO TIENE MÁS POSIBILIDAD DE GANAR. SIN EMBARGO, COMO BIEN LO DICEN AQUÍ LOS COMPAÑEROS DE LOS PARTIDOS, ESO NO SIGNIFICA QUE ESO VA A SUCEDER, NO ES LINEAL, NO ES LINEAL, EL HECHO DE QUE UN PARTIDO POLÍTICO POSTULE UNA MUJER, NO LE GARANTIZA QUE VA A GANAR, AÚN Y QUE SEA EL PARTIDO QUE MÁS VOTOS HA RECIBIDO EN ESOS LUGARES EN LAS ELECCIONES ANTERIORES. ESO NO LE GARANTIZA, PUEDEN POSTULAR MUJERES Y ESAS MUJERES PUEDEN NO SER ACEPTADAS POR LA SOCIEDAD Y AUNQUE VAYAN POR EL MUNICIPIO MÁS COMPETITIVO, NO VAN A GANAR, O VICEVERSA, PUEDEN IR POSTULADAS POR AQUEL MUNICIPIO DONDE ESE PARTIDO NUNCA ES COMPETITIVO Y VAN A GANAR, PERO NO PRECISAMENTE PORQUE SEA UNA PREFERENCIA, SINO PORQUE SON MUJERES MUY CAPACES, PORQUE SON PERSONAS QUE SE HAN GANADO LA OPORTUNIDAD DE QUE VOTEN POR ELLAS. NOSOTROS CREEMOS QUE ESE DEBE SER EL PRINCIPIO QUE DEBE REGIR EN LA POSTULACIÓN, PERO FINALMENTE ES UN DERECHO DE LOS PARTIDOS DETERMINAR CÓMO VAN A POSTULAR A SUS CUADROS. ¿POR QUÉ? PORQUE ES LA FORMA EN QUE COMPETIMOS COMO PARTIDOS POLÍTICOS. Y DEBO CELEBRAR, COMO LO DIJE EN LA REUNIÓN ANTERIOR, QUE EL CONSEJO, ESTE CONSEJO HAYA PERMITIDO QUE SE DEBATIERA DE ESTA MANERA. ¿PARA QUÉ? PARA LLEGAR A UN CONSENSO Y QUE FUÉSEMOS LOS PARTIDOS CON NUESTRAS OPINIONES, QUE SOMOS LOS QUE VAMOS A BATALLAR PARA POSTULAR, LOS QUE FINALMENTE LLEGÁRAMOS A TOMAR EL ACUERDO Y EVITAR QUE SE VUELVA A JUDICIALIZAR UN ACUERDO DE ESTE CONSEJO. ENTONCES, YO LE VOY A HACER UN LLAMADO A MI COLEGA GILBERTO Y A MORENA PARA QUE REVISEN SUS CRITERIOS, POR SUPUESTO, A MI COMPAÑERA DE MC PARA QUE BUSCANDO EL FIN, QUE ES QUE TENGAMOS ELECCIONES Y LAS TENGAMOS EN CONDICIONES, SÍ DE COMPETITIVIDAD, PERO TAMBIÉN DE RESPETO A TODOS, YA PODAMOS AVANZAR EN ESTE TEMA Y LO DEJEMOS DE LADO. LA MUJER VA A GANAR LA MÁS COMPETITIVA, NO PORQUE HAYA SIDO POSTULADA SIMPLEMENTE POR UNA PREFERENCIA O EL HOMBRE MÁS COMPETITIVO VA A GANAR ASÍ VAYA POR EL PARTIDO POR EL MUNICIPIO MENOS COMPETITIVO. POR ESO FELICITO AL CONSEJO, ME UNO A CADA UNO DE USTEDES CON SUS EXPRESIONES Y A MIS COMPAÑEROS DE PARTIDO, PUES CULMINARLOS TAMBIÉN A QUE NO LE NO VAYAMOS A VOLVER AL TRIBUNAL A QUE NOS REINTERPRETE LO QUE YA REINTERPRETAMOS. MUCHAS GRACIAS.

• • •

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SEÑOR REPRESENTANTE. ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ? NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES, SECRETARIA, POR FAVOR, LEVANTE LA VOTACIÓN.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA. CONSEJERÍAS ELECTORALES, SI APRUEBAN EL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO, POR FAVOR MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO ANTES MENCIONADO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES, ES CUANTO. Y PREVIO A CONTINUAR CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN, CONSEJERA PRESIDENTA, DOY CUENTA QUE A LAS DOCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS SE INCORPORÓ A ESTA SESIÓN LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LICENCIADO BRANDON AMAURI CARDONA MEJÍA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SECRETARIA, POR FAVOR DÉ CUENTA A LA MESA DEL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

DE ACUERDO A SU INSTRUCCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA, LES INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA ES EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS “LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES DOS MIL VEINTISÉIS-DOS MIL VEINTISIETE EN AGUASCALIENTES”.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2026-08-17/CG-A-27/26/3CG-A-27-2AcuerdreformLineamientoparida.pdf>

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2026-08-17/CG-A-27/26/3CG-A-27-2AnexUnicBloqueDistritoElectrale.pdf>

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, SI TUVIERAN ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN QUE REALIZAR, LES PEDIRÍA HACERLO EN ESTE MOMENTO. NO HABIENDO COMENTARIOS, SECRETARIA POR FAVOR LEVANTE LA VOTACIÓN DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES PARA LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO.

• • •

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. CONSEJERÍAS ELECTORALES, SI APRUEBAN EL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO, POR FAVOR MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO ANTES MENCIONADO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, POR FAVOR DÉ CUENTA A LA MESA DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

DE ACUERDO A SU INSTRUCCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA, LES INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL “REGLAMENTO PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR POSTULADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS COMUNES EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES”, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN EL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE TEEA-RAP-001/2026 Y ACUMULADOS.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2026-08-17/CG-A-28/26/4CG-A-28-2AcuerdReformReglamentRegistrdCandidaturaCG-A-28-2.pdf>

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, SI TUVIERAN ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN QUE REALIZAR, LES PEDIRÍA HACERLO EN ESTE MOMENTO. NO HABIENDO OBSERVACIONES O COMENTARIOS, POR FAVOR SECRETARIA LEVANTE LA VOTACIÓN.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA. CONSEJERÍAS ELECTORALES, SI APRUEBAN EL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO, POR FAVOR MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO ANTES MENCIONADO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES, ES CUANTO.

• • •

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, NO HABIENDO MÁS PUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA, LE SOLICITO SECRETARIA QUE CERTIFIQUE DICHA CIRCUNSTANCIA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

EN CUMPLIMIENTO A SU INSTRUCCIÓN, HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO GENERAL, QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO AGOTADOS, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO TRESCIENTOS VEINTICINCO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES SE TIENEN POR NOTIFICADAS DE LOS ASUNTOS DESAHOGADOS EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, POR LO QUE PROCEDE AHORA DECLARAR CLAUSURADOS LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES, POR LO CUAL LES SOLICITO A LAS PERSONAS PRESENTES NOS PONGAMOS DE PIE.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SIENDO ASÍ, SE DECLARAN CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, MUCHAS GRACIAS A TODAS, TODOS Y TODES POR SU ASISTENCIA.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

LA SECRETARIA EJECUTIVA

**LIC. CLARA BEATRIZ
JIMÉNEZ GONZÁLEZ**

**LIC. TANIA LIBERTAD
SÁNCHEZ MENDOZA**

**CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUDIOVISUAL
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES
LUNES 17 DE AGOSTO DE 2026 12:00 HORAS**

Las suscritas Lic. Clara Beatriz Jiménez González, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y Lic. Tania Libertad Sánchez Mendoza, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes hacen constar que el presente medio magnético (disco compacto), contiene un archivo en formato DVD con el video de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, celebrada el día diecisiete de agosto de dos mil veintiséis, que en su totalidad cuenta con un peso de 3.82 gigabytes (GB) y una duración de 55 minutos y 36 segundos de videograbación, el cual será válido una vez aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y siempre que contenga la firma autógrafa de quienes expedimos la presente constancia, misma que será resguardada en los archivos de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.-----

Lo anterior en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 104 párrafo 1, incisos p) y r) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 76 fracciones XIV y XIX y 78 fracciones IX y XXVI del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes; 30 párrafo 2 fracción XVII y 57 párrafo 2 fracciones XI, XXVI, XXIX y XLVIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral; 5 inciso d) del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, así como en cumplimiento a los artículos 40 y 41 del Reglamento de Reuniones y Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y para los efectos legales a que haya lugar.-----

Aguascalientes, Aguascalientes, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

LA SECRETARIA EJECUTIVA

**LIC. CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ
GONZÁLEZ**

**LIC. TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ
MENDOZA**